



EXCMO. CABILDO INSULAR DE LANZAROTE

CONVOCATORIA

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN

DÍA: 31 de Julio de 2014.

HORA: 09:00.-

DECRETO: Habiendo de celebrarse la indicada sesión para tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día que a continuación se inserta, se convoca a los miembros de esta Corporación, para que a tal objeto, concurran el día y hora señalados al **Salón de Sesiones de este Cabildo Insular**.

Asimismo se recuerda a los Señores Consejeros la obligación de asistencia, salvo excusa justificada comunicada a esta Presidencia y que, a partir de esta fecha, tienen a su disposición en la Secretaría de esta Corporación los antecedentes y expedientes relacionados con los asuntos que figuran en el Orden del Día.

Arrecife, a 28 de Julio de 2014.

EL PRESIDENTE,

PEDRO SAN GINES GUTIERREZ



ORDEN DEL DIA

Unico.- CONCESIÓN DE LA DISTINCION DE ASESOR HONORIFICO DEL CABILDO A DON DOMINGO DELGADO MORIN: ACUERDO QUE PROCEDA.

—o0o—

D. MARCIANO ACUÑA BETANCORT

DÑA. J. SORAYA BRITO NAVARRO

D. LUIS CELESTINO ARRAEZ GUADALUPE

DÑA. MIGDALIA MACHÍN TAVÍO

D. FRANCISCO JOSÉ FABELO MARRERO

D. SERGIO MACHÍN DE LEÓN

DÑA. MÓNICA JESÚS ALVAREZ MARTÍN

D. JUAN ANTONIO DE LA HOZ GONZÁLEZ

DÑA. ASTRID PÉREZ BATISTA

DÑA. MARIA DEL CRISTO ACOSTA DE ARMAS

D. ANGEL VÁZQUEZ ALVAREZ

DÑA. Mª CONCEPCIÓN PÉREZ GONZÁLEZ

DÑA. CARMEN ROSA PÉREZ PÉREZ

D. EMILIO BERMÚDEZ HERNÁNDEZ

D. JOSE A. GUTIERREZ GUTIERREZ

D. JOAQUÍN CARABALLO SANTANA

DÑA MARIA DEL R. ARREDONDO CARMONA

DÑA. EMMA ESTHER CABRERA TORIBIO

D. FABIÁN ATAMÁN MARTÍN MARTÍN

D. RAMÓN BERMÚDEZ BENASCO

DÑA. MARÍA JOSÉ DOCAL SERRANO

D. Mª DE LA PAZ CABRERA MARTIN

Don Hernan Lorenzo Hormiga (Interventor Accidental).

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE LANZAROTE CELEBRADA EL DÍA 31 DE JULIO DE 2014

En el Salón de Sesiones de la Sede del Cabildo Insular de Lanzarote, se reunieron los señores que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar la mencionada sesión, previa y primera convocatoria cursada en forma al efecto.

PRESIDENTE:

D. Pedro San Ginés Gutiérrez

SRES. CONSEJEROS:

D. Joaquín Caraballo Santana
D. Marciano Acuña Betancort
D. José Antonio Gutiérrez Gutiérrez
D. Luis Celestino Arráez Guadalupe
D. Juan Antonio de la Hoz González
Dña. Migdalia Machín Tavío
D. Francisco José Fabelo Marrero
D. Sergio Machín de León
Dña. Mónica Jesús Álvarez Martín
Dña. Josefa Soraya Brito Navarro
Dña. Emma Esther Cabrera Toribio
Dña. María del Rocío Arredondo Carmona
Dña. Astrid Pérez Batista
D. Ángel Vázquez Álvarez
D. Emilio Bermúdez Hernández
Dña. M^a del Cristo Acosta de Armas
Dña. María Concepción Pérez González
Dña. Carmen Rosa Pérez Pérez
D. Fabián Atamán Martín Martín
D. Ramón Bermúdez Benasco
Dña. María José Docal Serrano
Dña. M^a de la Paz Cabrera Martín

SECRETARIO GENERAL:

Don Francisco Perdomo de Quintana

INTERVENTOR GENERAL ACCTAL. DE FONDOS:

Don Hernán Lorenzo Hormiga

Siendo las 09:20 horas el Excmo. Sr. Presidente, don Pedro San Ginés Gutiérrez, declara abierta la sesión.

ÚNICO.- CONCESIÓN DE LA DISTINCIÓN DE ASESOR HONORÍFICO DEL CABILDO A DON DOMINGO DELGADO MORÍN. ACUERDO QUE PROCEDA:

Informa la presidencia que antes de proceder a la votación, que ha de ser secreta en este tipo de casos, considera conveniente se haga una somera explicación o argumentación de las motivaciones y méritos del señor Delgado Morín, así que, en ese sentido y a propuesta del Consejero del Área, don Juan Antonio de la Hoz González, pasará la palabra a quien entonces inició el expediente, como Consejera del Área, además de ser la instructora del mismo, la señora Consejera doña Mónica de Jesús Álvarez Martín:

Gracias Presidente. Buenos días Consejeros y Consejeras.

En primer lugar, agradecer al compañero que, si bien hoy es él el responsable de esta materia, como consta en el expediente fui yo, tal y como anunció el Presidente, la instructora del mismo y, por tanto, agradecer esa deferencia; por supuesto, cuando ayer por la tarde me llamó para decirme si quería hacerlo me ofrecí encantada, porque lo inicié con mucho cariño y con la convicción de que era una distinción honorífica importante, que además estaba argumentada.

En segundo lugar, disculparme con doña Mari Paz. Coincidieron simultáneamente mis renunciaciones a las áreas de gestión con tu incorporación y entonces este tema no lo pude hablar contigo, con el resto de compañeros sí lo vimos en la Comisión que se reunió al efecto, y allí se argumentó todo el procedimiento.

Con lo que respecta a la argumentación, a por qué la designación honorífica, bien ha dicho el Presidente que de todos es conocida la labor de don Domingo Delgado Morín en el Cabildo, no solo como técnico, que cumple, y si así no fuese me gustaría que el Secretario me corrigiera si no tengo del todo bien claros los preceptos del Reglamento de Honores y Distinciones, con el precepto de al menos llevar los diez años como trabajador de esta Corporación; pero no solo con ello, sino con el tener una visión para poder asesorar en la condición de honorífico, ahora que ya es una persona jubilada, una visión amplia y participada de lo que es el sector de la pesca que es sobre lo que él asesora.

Tienen toda la documentación. No solamente participó como técnico, sino que en el año y medio que yo estuve al frente de esa Área fue la persona que me acompañó y me puso al día en toda la participación de este Cabildo en las distintas entidades; además le pedía que en alguna ocasión me acompañara, porque también era miembro honorífico en alguna otra entidad; no solo participa en el Cabildo de Lanzarote en la coordinación y asesoramiento al Consejero, sino en esta materia también como Secretario de una de las más antiguas y mayores cofradías de la isla de Lanzarote, como es la Cofradía de Pescadores San Finés; además participó como Director General de Área de Pesca en el Gobierno de Canarias, lo que le da ese conocimiento y amplitud de la materia en la que son competentes, y, desde luego, es nuestro representante, hoy día también nombrado por ellos honorífico, en la Asociación de Ciudades Españolas de la Pesca, a la que pertenecemos desde que se constituyó la misma.

Creo que el bagaje, la experiencia, y el conocimiento de Domingo está más que garantizado en su curriculum y en su experiencia práctica.

Cuando inicié el expediente, recuerdo que fue porque lo puso en mi conocimiento el propio

Domingo Delgado Morín. Había una Resolución aprobada en el año 2010 que le amparaba en esta figura mientras el Reglamento de Honores y Distinciones le diera cobertura. Hicimos que fuese así desde el grupo, y cuando fue posible se hizo el procedimiento con el que ustedes cuentan.

Decir que fue una Resolución de presidencia, pero los grupos que aceptaron aquella propuesta son también los que están hoy en este Pleno, al menos la mayoría de ellos, como el Partido de Independientes de Lanzarote o el Partido Popular, y nosotros como Coalición Canaria, por eso espero el favor y el acuerdo mayoritario de todos los compañeros.

El Presidente da la palabra al grupo Alternativa Ciudadana-25 Mayo (mixto), que no interviene; haciéndolo a continuación el portavoz del grupo PIL, don Ramón Bermúdez Benasco:

Buenos días a todos.

Nosotros, muy brevemente y que esta intervención también sirva para el próximo nombramiento; el Reglamento de Honores y Distinciones, dejar constancia, que se modifica a efectos de incluir esta figura. El grupo PIL presentó alegaciones, y este portavoz en su nombre, porque entendíamos y seguimos entendiendo que a los empleados públicos, así lo dice también el Estatuto del Empleado Público, además de la suerte de trabajar en una administración, se nos remunera por ello.

Mayoritariamente el Pleno modificó el Reglamento y lo que sí quiero hacer énfasis es en su artículo 2) que dice que esta distinción de Asesor Honorífico tiene carácter exclusivamente honorífico, sin que por tanto otorgue ningún derecho administrativo, ni de carácter económico; y también el artículo 5) que se cumple con los diez años, al menos, de empleado público, no generando relación profesional, ni laboral alguna.

Quiero decir que es una mención, un reconocimiento, pero nos llama la atención con el de Domingo que se pone específico para pesca; yo creo que Asesor Honorífico del Cabildo, y que ahí debería terminar; al igual que el otro que dice Asesor Honorífico del Cabildo para representar a los intereses de esta administración ante otras instituciones. Debe ser Asesor Honorífico, entiendo, el reconocimiento sin más.

No obstante, y así lo anuncio, porque somos congruentes con lo que aprobamos en su momento, con lo que propusimos en el Reglamento y con nuestra abstención en ese momento, que nos abstendremos en la votación, tanto de uno como de otro.

El Presidente manifiesta que él sí entiende que no está de más se especifique la materia en la que son asesores honoríficos, por ser de lo que se trata. Que desde luego es de agradecer la predisposición y la disponibilidad de manera altruista de quienes habiéndoselo propuesto lo aceptan; y que, como bien ha puntualizado el portavoz del grupo PIL, no tiene ninguna remuneración económica más allá que facultar a la Corporación a atender, obviamente, los gastos a que hubiera lugar si en algún momento, cualesquiera de estos asesores, tuviesen que desplazarse a asesorar al Consejero del Área en la materia en la que son designados.

Por el grupo PSOE, don Joaquín Caraballo Santana:

Buenos días a todas y a todos.

El grupos socialista quiere manifestar su apoyo a la propuesta de nombrar Asesor Honorífico a don Domingo Delgado Morín, por su trayectoria profesional demostrada, su valía y conocimientos

acumulados durante ella, sobre todo en materia de pesca, y porque creemos que contando con sus conocimientos las políticas y acciones del Cabildo en la materia se verían reforzadas, desde el punto de vista de que después de toda una vida profesional, dedicada a un tema concreto, si existe la oportunidad no estamos como para desaprovechar esos conocimientos acumulados.

Doña Astrid Pérez Batista, Consejera del grupo PP:

Buenos días. Gracias señor Presidente.

Efectivamente, el Reglamento de Honores y Distinciones de este Cabildo contempla, entre otras figuras, la designación del Asesor Honorífico que hoy nos trae aquí.

Para ser honestos, creo que el expediente ha pasado por diversas vicisitudes en las que, desde luego, no vamos a ahondar, pero sí hacer constar para intentar corregir de cara al futuro.

Lo más importante es que hoy se culmina dicho expediente con el nombramiento de don Domingo Delgado Morín, como Asesor Honorífico en materia de Pesca, y para no repetirme demasiado, decir que en la documentación que se acompaña quedan perfectamente acreditados los méritos que en él concurren para su designación tras los muchos años de servicios prestados a esta Corporación y a los ciudadanos, y de forma específica, y en última instancia, al sector pesquero de Lanzarote.

Forma parte, Domingo, de ese tipo de personas para las que la jubilación no es un cierre de ciclo definitivo, sino una oportunidad para comenzar nuevas etapas y horizontes en los que poder seguir apostando por el conocimiento y la experiencia que ha sabido acumular durante todos los años de su trayectoria. Una trayectoria laboral y vital que ha estado unida siempre al sector pesquero de una forma u otra; unas veces participando en la toma de decisiones del gobierno, y otras, por ejemplo, reivindicando soluciones a las necesidades de los profesionales de la pesca.

La designación que realiza el Pleno de este Cabildo trae consigo, más que un reconocimiento personal a su figura, un reconocimiento a sus conocimientos y experiencia que, de forma desinteresada, pondrá a disposición del interés público. Domingo, además, es un hombre que tiene mucho que aportar aún, fruto de sus distintas facetas profesionales; como político, como Director General de Pesca del Gobierno de Canarias, como Secretario de la Cofradía de Pescadores San Ginés, como Técnico de este Cabildo, también como Asesor Honorífico, como también lo es de la Asociación Española de Ciudades de la Pesca.

La realidad del sector pesquero es, a día de hoy, radicalmente diferente a la de hace treinta años, y Domingo ha sido un hombre que ha vivido de cerca esta evolución. Esto, sin duda, es un valor añadido que concurre en su persona. Estamos convencidos de que Domingo Delgado Morín está y estará a la altura de esta Institución y de las expectativas del propio sector pesquero insular.

Por lo tanto, en nombre de todos los compañeros del grupo popular, solo me queda darle la enhorabuena y agradecerle de antemano el trabajo y las aportaciones que seguirá realizando para esta Institución a partir de ahora.

Muchas gracias.

Para cerrar el turno de intervenciones, y en nombre de Coalición Canaria, dice el señor San Ginés Gutiérrez que Coalición Canaria cree que los méritos y la profesionalidad de Domingo Delgado Morín son incuestionables; que en su caso en particular, al igual que en el de Mónica, su

acercamiento a su figura y a su persona se produjo en algunos acompañamientos que tuvo el honor de compartir con él a la Asociación Española de Ciudades de la Pesca, de la que es Asesor Honorífico, siendo ciertamente una persona muy respetada en este ámbito.

En cuanto a la afirmaciones de que esto sienta un precedente, comenta el Presidente que no todos los precedentes son malos, y que ojalá fueran muchas las personas que, con carácter altruista, al término de su trayectoria profesional estén dispuestos a seguir colaborando con las administraciones, si así se les pide. Incide en que ojalá fuesen un ejército y lanza un mensaje para aquellos que se acerquen a la edad de jubilación.

Antes de proceder a la votación, hace uso de la palabra el Secretario General del Pleno para informar que según señala el artículo 10) del Reglamento de Honores y Distinciones, para que prospere la propuesta del instructor, se requiere que la votación alcance, al menos, la mayoría absoluta de los votos; votación que ha de ser secreta, por lo que se ha instalado una mampara al efecto donde tienen los votos: “no”, “ sí” y “abstención”. Indica que a medida en que él vaya nombrando a cada uno de los consejeros nominativamente, por orden alfabético de apellidos, éstos se acercarán, recogerán el voto y lo depositarán en la urna, para luego hacer el recuento.

El señor Secretario procede a llamar a votación a los Consejeros y Consejeras, por orden alfabético de apellidos.

Terminada la votación, arroja el siguiente resultado: 3 abstenciones, 1 voto en contra y 19 votos a favor, por lo que la mayoría absoluta que requiere el Reglamento se ha cumplido. Acto seguido el señor Presidente anuncia el nombramiento de don Domingo Delgado Morín como Asesor Honorífico del Excmo. Cabildo Insular de Lanzarote, en materia de Pesca.

En cumplimiento del acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación de 10 de julio de 2007, se adjunta como Anexo a la presente Acta “CD” conteniendo la grabación íntegra de la misma en formato “compresión MP3”, fechada, sellada y firmada por el Secretario de la Corporación.

No habiendo más asuntos de que tratar, siendo las 09:45 horas, el Excmo. Señor Presidente, don Pedro San Ginés Gutiérrez declara levantada la sesión, extendiéndose de ella la presente Acta, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente minuta, extendida en este folio y los cuatro anteriores válidos solamente por su anverso, es fiel copia del original obrante en las dependencias a mi cargo.

Arrecife, a 18 de agosto de 2014
EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO,

Francisco Perdomo de Quintana